ADENDA N° 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IP 005 DE 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –INVIMA-

En ejercicio de las facultades legales, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2078 de 2012, la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, la Resolución No. 2020006742 del 25 de febrero de 2020, acta de posesión No. 040 del 25 de febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El 1 de junio de 2021, se publicó en la plataforma Secop II la invitación pública IP 005 de 2021, que tiene por objeto: "Prestar el servicio de intervenciones metrológicas de calibración para los termómetros digitales utilizados en actividades de inspección vigilancia y control en plantas de beneficio de animales, por parte de la Dirección de Operaciones Sanitarias del Invima."

2. Que de acuerdo a invitación publicada se observa que en acápite de anexos y formatos, el anexo 1 denominado carta de presentación expresa la siguiente imprecisión:

 "12. *Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.*"

 Teniendo en cuenta que la garantía de seriedad de la oferta no fue solicitada para el presente proceso, se procede a eliminar el numeral en mención del anexo 1 "carta de presentación de la oferta".

3. Lo anterior, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, disponiendo que las modificaciones del pliego de condiciones se realizarán a través de adendas, que se publicarán en el portal único de contratación, las cuales forma parte integral del pliego de condiciones.

4. Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos referidos del pliego de condiciones, sus anexos, formatos y demás documentos.

En mérito de lo anterior, el Secretario General del Invima,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el anexo 1 "Carta de presentación de la oferta" la cual quedará, así:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Bogotá D.C., XXXX de XXXXXXX de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Ciudad.

Ref:** Carta de presentación de la oferta para **Convocatoria Pública de Mínima Cuantía IP 005 de 2021

El (los) suscrito(s) ---------- de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hacemos la siguiente oferta y nos comprometemos a

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

suscribir el contrato correspondiente, en caso que el proceso nos sea adjudicado, y siendo así, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que conozco (emos) y acepto (amos) los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Invima respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Declaramos así mismo que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al (los) aquí firmantes.

3. Que la Oferta que presento (amos) cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del del Pliego de Condiciones de la selección abreviada de la referencia.

4. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

5. Que hemos recibido y conocemos las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.

Adenda No---------- de fecha ----------
Adenda No---------- de fecha ----------

6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

7. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en los estudios previos.

8. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por la entidad en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas (si es el caso), y minuta del contrato, así como a los ofrecimientos que hagamos en virtud de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones que hacen parte de nuestra oferta e integralmente del contrato.

9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la constitución y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

10. Que manifiesto que el oferente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

*12. La vigencia de la presente Oferta es de **XXXXXXXX** Contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.*

Recibiré notificaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, de la siguiente manera:

Persona de contacto	
Dirección	

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

Teléfono		*Celular*	
e-mail			

Firma del Representante Legal.
Nombre:
Ciudad

SEGUNDO: Los demás aspectos del presente proceso permanecerán sin modificación alguna.

Dado en Bogotá D.C., el dos (02) de junio de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó:
Dany Daniela Valdes Orozco
Contratista – GGC

Revisó y aprobó:
María Margarita Cárdenas Cortés
Coordinadora – GGC

María Catalina Garzón
Profesional Especializado
Secretaría General

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co